

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes"
Héroe de la Nación Argentina



SALTA, 23 SEP 2013

RESOLUCIÓN N°

4051

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3830/11 Cpos. I, II, III y IV

VISTO el Dictamen N° 1615/2012 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, y

CONSIDERANDO:

Que el citado dictamen fue emitido a tenor de la presentación del Postítulo "Especialización en Gestión y Organización Escolar";

Que la mencionada presentación ante la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia tuvo como finalidad obtener la aprobación requerida para la tramitación de la validez nacional de los títulos;

Que a fs. 759/760 rola copia del Dictamen N° 1615/2012 de "NO APROBACIÓN" el que fuera emitido siguiendo los indicadores pautados en la Resolución N° 32/07 del Consejo Federal de Educación, y demás normativa concomitante;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar el Dictamen N° 1615/2012 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia que establece la No Aprobación para el Postítulo "Especialización en Gestión y Organización Escolar", del Instituto N° 8.048 denominado Instituto "Jean Piaget" de Salta - Capital.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta